



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**N° 173 - 2018-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 27 JUN. 2018

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2072477 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN LA CC. DE QUSHUARANI, DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO", **Componente: 2009480** Saneamiento Básico Ambiental en Pequeñas Localidades, **Meta: 0314-2009** Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la CC. de Quishuarani, Distrito de Lares, Provincia de Calca-Cusco, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Cusco, en cumplimiento al **CONVENIO ESPECIFICO N° 102-2009 PARA ACCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL GOBIERNO REGIONAL CUSCO-MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD CAMPESINA**, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2009, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP 79949;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco", y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2072477 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN LA CC. DE QUSHUARANI, DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 4,225.13** (Cuatro Mil Doscientos Veinticinco con 13/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2072477 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN LA CC. DE QUSHUARANI, DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO", ubicado en el Distrito de Lares, Provincia de Calca, Departamento del Cusco; La liquidación Técnica de la presente obra es por el concepto de los gastos efectuados por el pago del personal contratado, adquisición de Bienes y Servicios utilizados, necesarios para el cumplimiento de las funciones de los diferentes procesos que se realizaron desde el inicio de la ejecución del Proyecto de Inversión; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2009, ascienden a **S/ 4,225.13** (Cuatro Mil Doscientos Veinticinco con 13/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018-GR CUSCO de 04 de Enero del 2018;





**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2072477 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN LA CC. DE QUISHUARANI, DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA-CUSCO"  
**Meta: 0314-2009**, por el importe de **S/ 4,225.13** (Cuatro Mil Doscientos Veinticinco con 13/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

